



Consejo General de
Colegios Oficiales de Podólogos



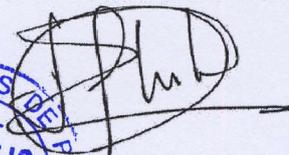
Madrid, 26 de Noviembre de 2013

Estimados/as compañeros/as:

Hemos tenido noticias que la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, ha determinado que la **Bleomicina** pasará a ser medicamento de uso exclusivo hospitalario, por tanto, no se podrá adquirir en farmacias, y esto será efectivo a partir del mes de enero.

Esta información es para aquellos profesionales que usen dicho fármaco y lo tengan en cuenta.

Recibid un cordial saludo



José García Mostazo
Presidente
Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos